

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	1-SIE-13-2024-DIRSAPOL-1
		Fecha del informe	08.08.2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	UNIDAD DE ADMINISTRACION
----------	--	--------------------------

3	<p>ANTECEDENTES</p> <p>3.1 Que mediante Formato N° 02, de fecha 17 de julio de 2024, el Jefe de la Unidad de Administración UE 020 DIRSAPOL prueba el expediente de contratación de la Subasta Inversa Electronica N° 13-2024-DIRSAPOL-1 "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL HN.PNP.LNS 5 ITEMS", por un monto total ascendente a la suma de S/ 762,170.00 (Seteşientos Sesenta y Dos Mil Ciento Setenta con 00/100 soles).</p> <p>3.2 Mediante Resolucion Directoral N° 35-2024-DIRSAPOL/UE 020-UNIADM-AREABA.SEC, de fecha 29 de mayo de 2024, la Unidad de Administracion UE 020 DIRSAPOL designa a los miembros del comité de selección encargado de conducir el procedimiento de selección.</p> <p>3.3 Mediante Formato N° 07, de fecha 17 de julio de 2024, la Unidad de Administracion UE 020 DIRSAPOL, aprueba las Bases del procedimiento d selección.</p> <p>3.4 Con fecha 17.07.2024 se convocó a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) la Subasta Inversa Electronica N° 13-2024-DIRSAPOL-1 "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL HN.PNP.LNS 5 ITEMS". Con fecha 07 de agosto de 2024, se DECLARO DESIERTO - el siguiente item del procedimiento de selección.</p> <p>ITEM N° 3, No contarse con DOS ofertas validas como lo estipula la normativa de contrataciones del estado.</p>
----------	---

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL HN.PNP.LNS 5 ITEMS	
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SIE-SIE-13-2024-DIRSAPOL-1	
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	1ERA CONVOCATORIA	
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1	

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
	Se registraron para el, participantes, pero no presentaron ofertas.		
	Se presentaron para el ÍTEM 3, una oferta, pero no se conto con DOS OFERTAS VALIDAS, debido a:		X
	no cumplia con la documentacion solicitada en las bases administrativas, no fue ADMITIDA		

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolucón de consultas y observaciones.	
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros [8]	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9] Para el referido procedimiento de selección no se admitieron las 02 ofertas de los siguientes postores: El postor DROGUERIA PHARMACEUTICAL BG E.I.R.L.: su oferta no fue admitida.	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

En ese sentido, este colegiado solicita que antes de una nueva convocatoria, se consulte al area usuaria la persistencia de necesidad de los ítems declarado desierto.

En concordancia con el artículo 65 Declaratoria de Desierto, se indica lo siguiente:

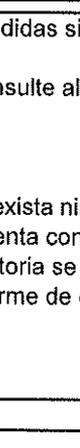
65.1 El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

65.4 Si una Subasta Inversa Electrónica es declarada desierta, la siguiente convocatoria se realiza bajo el mismo procedimiento, salvo que la Entidad como resultado del análisis efectuado en el informe de declaratoria de desierto determine su convocatoria a través de una Adjudicación Simplificada.

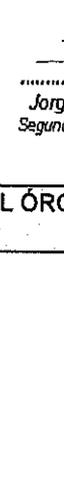
9



.....
Hector A. ARDILES HUISA
 Primer miembro Titular del Comité de Selección



.....
Mayor SPNP Silvia LENA MORENO
 Presidenta Titular del Comité de Selección



.....
Jorge Adrian SANTA MARIA PACHECO
 Segundo miembro Titular del Comité de Selección

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL
UNIDAD DE ADMINISTRACION

MEMORÁNDUM N° 3540-2024-DIRSAPOL/UE 020-UNIADM.SEC

Miraflores, 09 de agosto de 2024

SEÑOR : **Comandante PNP**
Carlos Alberto MEDRANO DE LA CRUZ
JEFE DEL AREA DE ABASTECIMIENTO-UNIADM/UE020-DIRSAPOL

REF. : CARTA N° 01-CdS-SIE-13-2024-DIRSAPOL-1

Habiéndose recepcionado el documento de la referencia, procedente del Comité de Selección, quien comunica a este Despacho, la DECLARATORIA DE DESIERTO del ítem N° 3: CEFTAZIDIMA 1 G INY, correspondiente al procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 13-2024-DIRSAPOL-1 – convocado para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL HN PNP LNS - 5 ITEMS".

Sobre el particular y considerando, la recomendación expuesta en el referido documento, que faculta a la Entidad, previo análisis; realizar la siguiente convocatoria a través de **Adjudicación Simplificada**, esta Jefatura **DISPONE** realizar las acciones de acuerdo al ámbito de su competencia, en amparo a lo establecido en el numeral 65.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

PARA SU CONOCIMIENTO Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO.

EVB
HAH.
FLS.=



OA-08247052
Eduardo VELASQUEZ BARRIA
CORONEL PNP
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
UE 020: DIRSAPOL